



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-063-2023-A.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-063-2023.
SIAD No.:	617943 y 617947
Fecha del Nombramiento:	26/04/2023
Fecha de entrega del Informe:	10/05/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	11/05/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quiché.
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento.
Áreas Examinadas:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la DIDEDUC de Quiché.
Período Auditado:	No aplica.

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-063-2023-A
SIAD: 617943 y 617947**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.



GUATEMALA, MAYO DE 2023

Índice

No.	Descripción	Página
1	Introducción	1
2	Objetivos	1
3	Alcance	1
4	Resultados de la actividad	1
5	Recomendaciones no cumplidas	1
6	Comentario de auditoría	2
7	Compromiso de los responsables	2
8	Anexo 1 – Formulario SR-1	3

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-063-2023, de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

- Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

2.2 ESPECÍFICO

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

3. ALCANCE

Se realizó primer seguimiento a las cinco recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

4. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo efectuado, se resume a continuación:

5. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS (Ver Anexo 1, Formulario SR-1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación que se tuvo a la vista y el "Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que las cinco recomendaciones incluidas en el informe de auditoría CAI 00011, no han sido cumplidas.

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, fue notificado por la DIDAI e instruido por la Viceministra Administrativa, como se evidencia en el anexo Formulario SR-1, se pronunció respecto al incumplimiento de las recomendaciones de auditoría contenidas en el informe de auditoría CAI 00011, antes descrito, debido a circunstancias externas de la unidad ejecutora.

Las instalaciones de la DIDEDUC de Quiché, fueron tomadas por docentes a partir del 27 de marzo de 2023, por tal motivo las autoridades correspondientes de dicha unidad ejecutora, solicitaron que el plazo de 10 días hábiles para atender las recomendaciones en referencia sea contado a partir de la fecha en que las instalaciones sean devueltas, aspecto

que fue autorizado por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna.

No obstante, las instalaciones de la DIDEDUC de Quiché, fueron tomadas por docentes a partir del 27 de marzo de 2023; el resultado que, las recomendaciones no hayan sido cumplidas propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y que exista atraso en el proceso administrativo y contingencia de sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.

6. COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el "Formulario SR-1, Primer Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna", firmado y sellado por el Lic. Wilson Soberaniz Soto, Director Departamental de Educación de Quiché en funciones.

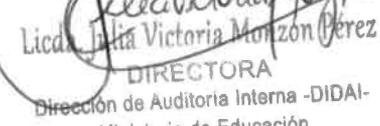
7. COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio de Oficio No. 38-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Wilson Soberaniz Soto, Director Departamental de Educación de Quiché en funciones, en lo conducente manifestó lo siguiente: "Conforme nuestro análisis, les informamos que esta Dirección estima que, en un plazo de 10 días, estaremos cumpliendo con implementar las recomendaciones que quedaron en proceso o no cumplidas según "Formulario SR-1, Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría", contenidas en el informe de auditoría antes descrito y de lo cual se informará a la DIDAI."


Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Unidad ejecutora: Dirección Departamental de Educación de Quiché.
 Tipo de auditoría: Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría CAI 00011, (Inventarios año 2022).
 Nombramiento: O-DIDAI/SUB-063-2023. No. Informe: O-DIDAI/SUB-063-2023-A.
 Auditor encargado: Lic. Eswin Guillermo Ortiz. Supervisor: Lic. Yuri Efraim Chang Castro.

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1.	<p>Conciliación de saldo de inventarios</p> <p>Deficiencias "En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la verificación de inventarios, basados en la normativa aplicable, se determinaron las siguientes deficiencias":</p> <p>a) "Saldos no conciliados al 31 de diciembre de 2022 entre el libro de inventario, formulario de resumen de inventario institucional R00807588 FIN1 y sumatoria total de tarjetas de responsabilidad como se describe a continuación: diferencia de Q2,582,386.51 entre el libro de inventarios y reporte FIN-1; diferencia de Q16,611,788.63 entre el libro de inventarios y sumatoria total de tarjetas de responsabilidad."</p> <p>b) "Bienes no contabilizados por Q225,404.25 según reporte R00807391.rot de fecha 08/02/2023."</p>	<p>Director Departamental de Educación de Quiché.</p> <p>Subdirector Administrativo Financiero.</p> <p>Jefe Administrativo.</p>			<p>X</p> <p>X</p>	<p>Por medio de Notificación de Informe No. O-DIDAI-No. 114-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, suscrita por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigida a la M. Sc. María del Rosario Baicarcel Minchez, Viceministra Administrativa, se trasladó copia del Informe Ejecutivo CAI 00011, de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la DIEDUC de Quiché, realizada de conformidad con el nombramiento de auditoría de cumplimiento No. NAI-010-2023. En dicha notificación se establece que en cumplimiento a la "Ordenanza de Auditoría Gubernamental, Capítulo VI, Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 20", se otorga un plazo de 10 días hábiles a la máxima autoridad de la unidad ejecutora para informar a la DIDAI, las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones</p>

Nombramiento O-DIDAI/SUB-063-2023. Primer seguimiento a recomendaciones de la DIDAI incluidas en el Informe de Auditoría CAI: 00011, DIEDUC de Quiché.

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna, DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 1 de 5

Anexo 1: Formulario SR-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

- c) "En el folio 274 del libro del inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas el valor total reportado al 31 de diciembre de 2022 es de Q55,321,888.26 y el indicado en el resumen que realizan al finalizar la descripción del inventario es de Q55,322,568.45, determinándose una diferencia de Q670.19."
- d) "De una muestra seleccionada de 20 bienes verificados físicamente, en 15 no hay evidencia que fueron inventariados en el periodo 2022; así mismo, 6 bienes reflejan diferencia en el número de serie entre el bien físico y el registro FIN-2. (ver anexo 1)."
- e) "De acuerdo a la documentación presentada por los responsables, se estableció que la sección de inventarios funciona bajo la responsabilidad del departamento administrativo y no bajo la jerarquía del departamento financiero como lo estipula el manual de funciones y organización de puestos."

Recomendaciones

"Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al subdirector administrativo financiero y este, al jefe administrativo y a los responsables del área de inventarios, para que se realice lo siguiente:"

1. "Las acciones necesarias para conciliar los saldos entre el libro de inventarios, formulario FIN 1 y sumatoria total de tarjetas de responsabilidad."

X

contenidas en el informe de auditoría descrito.

X

A través de Oficio VDA-231-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por la M. Sc. María del Rosario Balcarcel Minchey, Viceministra Administrativa, dirigido al Lic. Guayner Alfonso Vásquez Lemus, Director Departamental de Educación de Quiché, le trasladó copia del informe O-DIDAI-No. 114-2023, de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la DIDEUC de Quiché; asimismo, se solicitó al Director de la DIDEUC de Quiché, girar instrucciones a quien corresponda para que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la DIDAI y que al concluirse con las acciones de seguimiento se presente el informe respectivo al despacho del Viceministerio Administrativo.

X

Por medio de Notificación de Informe O-DIDAI-No. 113-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, suscrita por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la DIDAI, dirigida al Lic. Guayner Alfonso Vásquez Lemus, Director Departamental de Educación de Quiché, por medio de correo electrónico se le remitió copia del informe ejecutivo CAI 00011, de la auditoría de verificación sobre la conciliación de saldos y registro de inventarios reportados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la DIDEUC de Quiché, practicada de

Nombramiento O-DIDAI/SUB-063-2023. Primer seguimiento a recomendaciones de la DIDAI incluidas en el Informe de Auditoría

CAI: 00011, DIDEUC de Quiché
Lic. Guayner Alfonso Vásquez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 2 de 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

2. "Se conforme el expediente de cada uno de los casos y hacer las gestiones ante las instancias correspondientes, para que los bienes objeto de deficiencia, sean debidamente contabilizados."
3. "Se rectifique en el libro de inventarios el registro de bienes mal operados que suma un total de Q670.00, así mismo, determinar el origen y corregir la diferencia que aún persiste de Q0.19."
4. "Se verifique tanto los bienes indicados en el anexo 1 del presente Informe, como en la totalidad, para que se registren correctamente los datos en el formulario FIN 2."
5. "Se realice la consulta por escrito a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, por ser es el órgano técnico consultor y asesor del Ministerio de Educación en materia legal, a efecto de definir en apego a la legislación vigente, ante quien jerárquicamente se debe el funcionamiento de la sección de inventarios en la DIEDUC de Quiché."

conformidad con el nombramiento de auditoría de cumplimiento No. NAI-010-2023.

En la notificación descrita, al Director de la DIEDUC de Quiché, se le indica en que siendo la autoridad superior "... es la persona responsable de girar las instrucciones a quien corresponda, para que se cumplan las recomendaciones contenidas en el informe ejecutivo adjunto, solicitando se sirva informar a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles en cumplimiento a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 20."

Por medio de Oficio No. DASI 17-2023 Ref. GAVL/pans, de fecha 13 de abril de 2023, firmado por el Lic. Philip Andrés Natareno Salazar, Coordinador de Inventarios; Lic. José Ixcoy Zapeta, Jefe Departamento Administrativo; Lic. Edwin Enrique Rodríguez Pereira, Subdirector Administrativo Financiero y Vo.Bo. del Lic. Guayner Alfonso Vásquez Lemus, Director Departamental de Educación de Quiché; dirigido a la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la DIDAI, en atención a la Notificación de Informe O-DIDAI-No. 113-2023 (antes descrita), manifiestan en forma textual lo siguiente: "... debido a circunstancias que se encuentran fuera de nuestra buena voluntad para poder responder, se les hace de su conocimiento que la DIEDUC Quiché se encuentra tomada por docentes desde el 27 de marzo a la fecha y aún no ha sido posible el poder

Nombramiento O-DIDAI/SUB-063-2023. Primer seguimiento a recomendaciones de la DIDAI incluidas en el Informe de Auditoría CAI: 00011, DIEDUC de Quiché.

Lic. Eswin Guillermo *(Ejz)*
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 3 de 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

ingresar a la misma, teniendo toda la documentación (libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad, libro de actas entre otros) en las oficinas para poder realizar el trabajo y así elaborar la respuesta."

"Por tal motivo se solicita su consideración al momento de que las instalaciones sean entregadas, comiencen a contar los días que se habían establecido para darles respuesta y así desvanecer los hallazgos presentados en dicha dirección."

En seguimiento al Oficio No. DASI 17-2023 Ref. GAVU/pans (antes explicado), en Oficio O-DIDAI No. 378-2023, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la DIDAI, dirigido al Lic. Guayner Alfonso Vásquez Lemus, Director Departamental de Educación de Quiché, en el cual solicitan que el plazo para atender las recomendaciones de auditoría comiencen a contar a partir de la fecha en la que sean entregadas las instalaciones de la DIEDUC, por parte de los docentes, la cual fue tomada desde el 27-03-2023, íntegramente se establece lo siguiente:

"Al respecto, le manifiesto que se autoriza la solicitud mencionada por lo que se solicita que, al momento de entregar la documentación correspondiente, se adjunte copia del acta de toma y de entrega de las instalaciones de la DIEDUC."

Nombramiento O-DIDAI/SUB-063-2023. Primer seguimiento a recomendaciones de la DIDAI incluidas en el Informe de Auditoría CAI: 00011, DIEDUC de Quiché.

Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 4 de 5

Comentario de auditoría interna
 De conformidad con el análisis realizado a la documentación que se tuvo a la vista, las instalaciones de la DEDUC de Quiché fueron tomadas por docentes a partir del 27 de marzo de 2023.

La DEDUC de Quiché, solicitó que el plazo de 10 días hábiles para atender las recomendaciones de auditoría fuera contado a partir de la fecha en que las instalaciones sean entregadas, aspecto autorizado por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la DIDAI.

Se concluye que las recomendaciones de auditoría se encuentran no cumplidas, derivado que las autoridades de la DEDUC no han implementado ninguna recomendación, originado a que tienen tomade las instalaciones de la unidad ejecutora, por lo que mantestaron su anuencia a ello, la razón fue justificada y la prórroga autorizada por la Directora de la DIDAI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

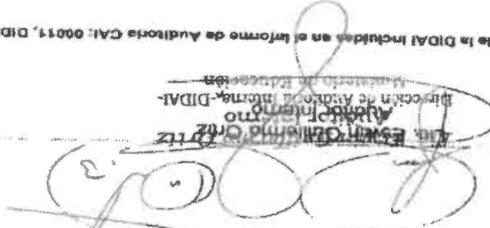
Guatemala, 06 de mayo de 2023.

Firma y sello:



Lic. Wilson Soberanz Soto
 Director Departamental de Educación de Quiché en funciones

Firma y sello:



Nombramiento O-DIDAI/SUB-063-2023. Primer seguimiento a recomendaciones de la DIDAI incluidas en el Informe de Auditoría CAI: 00011, DEDUC de Quiché.